



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-630
SALTA, 13 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.229/2013.

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-902 - relacionada con la prórroga de la designación interina de la Ing. Ana Carolina Armata - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Geomorfología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina a través del cual aconseja prorrogar la designación interina de la Ing. Ana Carolina Armata en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geomorfología de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución. Atender el gasto con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Recursos Naturales.

Que se deja debidamente aclarado que la prórroga de referencia se hará efectiva mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, cargo incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Geomorfología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Recursos Naturales cargo de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Armata, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieve
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales